



ASOCIACIÓN VECINAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. ANUALIDAD 2017-18

### FINCAS EN CUSTODIA DEL TERRITORIO

#### MEMORIA DE ACTUACIONES. ANUALIDAD 2017-2018 Finca Los Porches y Finca Los Ginovinos

#### TRABAJO DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN FINCA LOS GINOVINOS Y FINCA LOS PORCHES

##### FINCA LOS GINOVINOS

**Poda del cultivar de olivos** centrada en la eliminación total de los brotes basales aparecidos como respuesta a las podas anteriores y un clareo de brotes del año equilibrando la parte aérea del árbol en cuanto a altura y densidad se refiere para evitar descompensaciones en la copa del arbolado.

En los olivos de mayor edad son respetados los brotes más jóvenes, eliminando las ramas más viejas desarrolladas desde la primera poda de rejuvenecimiento. De esta manera eliminamos gran parte de madera de la copa para estimular nuevos brotes que darán paso a un equilibrio entre formación de madera y hojas.



**Limpieza de basura** en los alrededores del camino principal y algunas tablas agrícolas.



ASOCIACIÓN VECINAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL.

**Riegos de mantenimiento**, de las repoblaciones realizadas en años anteriores, centrados principalmente en los algarrobos dispersos y la planta autóctona de los alrededores de las balsas de anfibios y cercanía del camino principal.

**Limpieza de la bocamina** por donde sale el agua que va a parar al aljibe donde se almacena el agua del nacimiento. Limpieza de canaleta de bajada de agua y arquetas intermedias que se dirigen hacia la alberca de agua. Limpieza de algas superficiales que impedían el correcto funcionamiento de la alberca y de las balsas de anfibios.



**Arreglo de las balsas de anfibios** basado en la recolocación de piedras para proteger la lámina de EPDM aislante. Estas piedras de las balsas se descolocan y dejan el EPDM expuesto al sol por la acción de los jabalíes que suelen utilizar las charcas como rascaderos y bebederos.





ASOCIACIÓN VECINAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL.

**Recogida de restos de poda del olivar** y extracción de esta fuera de la finca para evitar quemas agrícolas en las tablas agrícolas rodeadas de zona forestal densa y con grandes pendientes.

**Labranza** de la totalidad de la finca con cultivador.

**Siembra de cereal** en parte de la zona labrada. Mezcla de trigo, avena rubia, y cebada.



**Trajillado** del camino de acceso a la finca y del camino principal que transcurre por la misma hasta el nacimiento de agua. De esta manera dejamos transitable el camino tapando las grandes regueras producidas por la lluvia y dándole la oportuna pendiente para la evacuación de las aguas.





ASOCIACIÓN VECINAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL.

## FINCA LOS PORCHES

**Retirada de leña de almendro** Se termina de retirar la totalidad de leña de almendro seca que todavía quedaba en los márgenes de las tablas agrícolas proveniente de la corta del cultivar de almendros realizada en los dos años anteriores para evitar la proliferación de plagas descomponedoras de madera para cultivos colindantes.

**Poda del bancal de olivo** donde se realiza una poda de rejuvenecimiento rebajando considerablemente el exceso de madera para conseguir un equilibrio en la próxima brotación entre madera y hoja. También se retira los restos de poda fuera de la finca para aprovechamiento como ramón para caprino.



**Limpieza de basuras** alrededor del camino principal y de la senda utilizada para educación ambiental.

**Riegos de mantenimiento** para algarrobos recién implantados y para la planta autóctona repoblada en años anteriores en las inmediaciones de la zona del aparcamiento

**Labranza** de la totalidad de la finca con cultivador.

**Siembra de cereal** en parte de la zona labrada. Mezcla de trigo, avena rubia, y cebada.

**Trajillado** del camino de acceso a la finca Los Porches para facilitar el acceso de los vehículos y trajillado del camino principal que transcurre dentro de la finca.



ASOCIACIÓN VECINAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL.



**TOTAL DEL IMPORTE DESTINADO EN EL CONVENIO: 11.000 €**

**Murcia, a 20 de julio de 2018**